



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2012-00004-00
Clase	SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
Demandante	JULIO ALEXANDER MARTÍNEZ ALBARRACÍN Y OTROS
Causante	JULIO ABEL MARTÍNEZ

Accédase a la petición de la Apoderada Judicial de la señora ESPERANZA GÉLVEZ GÉLVEZ de reiterar a la señora GLADYS SOCORRO ALBARRACÍN el requerimiento ordenado en audiencia de fecha 6 de septiembre de 2022, comunicado con oficio No. 1709 de fecha 16 de septiembre de 2022, de remitir copia de los contratos de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 8 No. 8-148 Apartamento 201, Interior 2 de esta ciudad, con posterioridad a junio de 2015, para lo cual se le concede el término de ocho (8) días, teniendo en cuenta las explicaciones dadas por el Apoderado Judicial de los demandantes sobre los motivos por los que no lo ha hecho. *Ofíciase.*

No se accede a la petición de decretar nuevas pruebas, por cuanto los términos para ello son perentorios e improrrogables y ya fenecieron.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **14 de diciembre de 2022**, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 128,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 082e821b8375577438bcf756b2588fceb3822735872152cd49a92642c06cb7f1

Documento generado en 13/12/2022 10:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>